



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-
AEROCIVIL**

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 1294 de 2021, artículo 23 del Decreto 790 de 2005, el Decreto 1083 de 2015, modificado mediante Decreto 648 de 2017 y Decreto 1149 de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE LOS EMPLEOS. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses.* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: *"Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

01995)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera."

Que mediante Circular Externa No. 0007 de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Honorable Consejo de Estado en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por lo tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional."

Que de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Administración del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de las vacantes y establece que cumplen requisitos mínimos en el empleo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 las siguientes personas:

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
1	1.032.393.796	DIANA CAROLINA ARENAS GONZALEZ	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Florencia
2	1.015.460.525	JULIAN BENAVIDES PEDRAZA	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís
3	1.014.177.635	RONALD ADOLFO BRIÑEZ YUSTES	Dirección Regional Occidente – Aeropuerto de Guapi
4	1.094.909.325	ANDRÉS FELIPE VEGA CARDONA	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís
5	1.000.285.790	ANGIE VANESSA LOSADA QUIROGA	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
6	1.019.019.734	DAISY NATHALIE LOPEZ ARAGON	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
7	1.032.393.898	FREDY ANDRES DIMATE PALACIOS	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
8	1.003.801.079	JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Florencia



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Libertad y Orden



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
30	1.010.026.928	VALERIA GUERRA RUEDA	Dirección Regional Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó
31	1.014.242.568	JHONATHAN GERMAN CUINEME SIERRA	Dirección Regional Oriente – Aeropuerto de Puerto Inírida
32	1.019.061.173	JERSON ANDRÉS PRECIADO BAUTISTA	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de Corozal

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **DIANA CAROLINA ARENAS GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.032.393.796, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JULIAN BENAVIDES PEDRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.015.460.525, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís.

ARTÍCULO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **RONALD ADOLFO BRIÑEZ YUSTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.177.635, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Guapi.

ARTÍCULO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ANDRÉS FELIPE VEGA CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.094.909.325, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Puerto Asís.

ARTÍCULO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **ANGIE VANESSA LOSADA QUIROGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.000.285.790, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

No.	Cédula	Nombre completo	Regional
9	1.002.777.087	HAROLD FERNANDO BOLAÑOS ANTE	Dirección Regional Nororiente – Aeropuerto de Arauca
10	1.019.107.103	DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
11	1.073.174.713	DANIEL ESTIVEN AGUILERA CRUZ	Dirección Regional Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño
12	1.010.239.754	ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ MAHECHA	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de San Andres
13	1.113.630.226	ARLEX HINESTROZA ANGULO	Dirección Regional Occidente – Aeropuerto de Tumaco
14	80.803.060	CARDOZO MAHECHA DIEGO ANDRÉS	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de San Andres
15	1.073.167.107	JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA	Dirección Regional Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño
16	1.143.337.775	JEINER URRUCHURTO ACEVEDO	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de Riohacha
17	1.022.406.950	JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Florencia
18	1.073.165.377	JHON JAIRO BARAHONA DOMINGUEZ	Dirección Regional Occidente – Aeropuerto de Tumaco
19	1.130.618.900	JOSE OMAR LERMA ASPRILLA	Dirección Regional Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó
20	1.010.235.890	LAURA VANESA SUAREZ ROMERO	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
21	1.001.083.691	DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO CASALLAS	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
22	1.001.199.478	JUAN NICOLAS MORENO SUAREZ	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
23	1.073.167.973	NICOLAS ALFREDO GUERRERO VARGAS	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de San Andres
24	1.098.798.963	MARIA FERNANDA REY PRADA	Dirección Regional Norte – Aeropuerto de San Andres
25	1.019.088.879	JUAN DAVID TELLO MENDOZA	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
26	1.020.832.292	LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ	Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo Dirección Regional Centro Sur
27	1.085.319.296	JAIR GUSTAVO VILLOTA CANCHALA	Dirección Regional Nororiente – Aeropuerto de Tame
28	1.026.277.955	DANIEL FELIPE GUERRERO CEDEÑO	Dirección Regional Nororiente – Aeropuerto de Saravena
29	1.000.836.538	MANUEL FELIPE JORDAN MENA	Dirección Regional Centro Sur – Aeropuerto de Leticia

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 1 9 9 5 ,)

0 9 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DAISY NATHALIE LOPEZ ARAGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.019.019.734, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **FREDY ANDRES DIMATE PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.393.898, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JUAN ESTEBAN GUTIERREZ ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1003801079, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia.

ARTÍCULO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **HAROLD FERNANDO BOLAÑOS ANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.002.777.087, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Arauca.

ARTÍCULO DECIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DANIEL ALEJANDRO PINEDA VEJAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.019.107.103, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DANIEL ESTIVEN AGUILERA CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.174.713, en el cargo de Controlador de

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.010.239.754, en el cargo de Controlador de Tránsito Aéreo I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **ARLEX HINESTROZA ANGULO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1113630226, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Tumaco.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DIEGO ANDRÉS CARDOZO MAHECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.803.060, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JOHN ALEXANDER PARRADO LOPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.167.107, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Carreño.

ARTÍCULO DECIMO SEXTO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JEINER URRUCHURTO ACEVEDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.143.337.775, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Riohacha.

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JUAN JOSÉ HOYOS RUBIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.022.406.950, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Florencia.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

09 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JHON JAIRO BARAHONA DOMINGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.165.377, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente – Aeropuerto de Tumaco.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JOSE OMAR LERMA ASPRILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.130.618.900, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó.

ARTÍCULO VIGESIMO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **LAURA VANESA SUAREZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.010.235.890, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DIEGO ALEJANDRO SARMIENTO CASALLAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.001.083.691, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante temporal al señor **JUAN NICOLAS MORENO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.001.199.478, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO:

Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **NICOLAS ALFREDO GUERRERO VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.073.167.973, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(# 0 1 9 9 5)

0 9 SEP. 2022

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

- ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **MARIA FERNANDA REY PRADA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.798.963, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de San Andres.
- ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JUAN DAVID TELLO MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.019.088.879, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.
- ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva a la señora **LAURA ALEJANDRA ACERO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.020.832.292, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en el Grupo Regional Servicios de Tránsito Aéreo de la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur.
- ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **JAIR GUSTAVO VILLOTA CANCHALA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1085319296, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Tame.
- ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **DANIEL FELIPE GUERRERO CEDENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.026.277.955, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente – Aeropuerto de Saravena.
- ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **MANUEL FELIPE JORDAN MENA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.000.836.538, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur – Aeropuerto de Leticia.
- ARTÍCULO TRIGESIMO:** Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor **VALERIA GUERRA RUEDA**, identificado con la cédula de

Clave: ESTR-3.0-12-002

Versión: 08

Fecha: 22/08/2022

Página: 8 de 9



MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

09 SEP. 2022

Resolución Número

(# 01995)

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes temporales y definitivas de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

ciudadanía No 1.010.026.928, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente – Aeropuerto de Quibdó.

ARTÍCULO TRIGESIMO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor JHONATHAN GERMAN CUINEME SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.242.568, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente – Aeropuerto de Puerto Inírida.

ARTÍCULO TRIGESIMO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad en una vacante definitiva al señor JERSON ANDRÉS PRECIADO BAUTISTA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.019.061.173, en el cargo de Controlador de Tránsito I Código 51 Grado 05 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte – Aeropuerto de Corozal.

ARTÍCULO TRIGESIMO TERCERO: La decisión contenida en el presente acto administrativo conlleva la redistribución de la planta de personal prevista en la resolución 01114 del 26 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TRIGESIMO CUARTO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos anteriores de la presente resolución.

ARTÍCULO TRIGESIMO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

09 SEP. 2022

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Director General (E)

- Elaboró: Paula Miranda Bohórquez Botero / Contratista Grupo Administración del Talento Humano
- Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
- Marina Segura Sáenz / Directora de Gestión Humana
- Vo.Bo.: Gladys Vanacue Medina / Secretaria General
- Johana Orfela Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaria General
- Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

